

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Informe que emite el técnico de avalúos y catastros, en el cual señala las claves catastrales de los bienes inmuebles prediales catastrados a nombre de una determinada persona y su respectivo avalúo de construcción y terreno urbano o rural.
¿A quién está dirigido?	Toda persona Jurídica- Privada, Jurídica- Publica, Natural- Ecuatoriana, Natural- Extranjera, que sea propietaria de inmuebles por medio de la jefatura de catastros registra el sistema catastral en el sistema catastral un inmueble por primera vez que por error u omisión en los recorridos catastrales no ha sido ingresado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Revisado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Ingresar la solicitud dirigida al técnico de avalúos y catastros. • Copia de cédula del propietario. • Certificado de NO adeudar al GADCP. • Copia de la escritura o copia del certificado del registro de la propiedad. • Hoja valorada para certificados de avalúos y catastros. • Adjuntar la planimetría y documentos requeridos para la creación de claves en DWG y Shape digital. • Adjuntar carta del impuesto del predio. • Copia de cédula del profesional que elabora la planimetría. • Registro profesional senecyt y registro municipal.
¿Cómo hago el trámite?	• En el municipio del Cantón Palanda por medio de la jefatura de catastros registra el sistema catastral en el sistema catastral un inmueble por primera vez que por error u omisión en los recorridos catastrales no ha sido ingresado. • Solicitud dirigida a la jefatura de avalúos y catastros • Copia de la escritura del bien inmueble: debe ser legible, completa (contar los linderos y el metraje/ cabida), incluida la razón de inscripción. • Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado, en FORMATO PDF. • Se debe implementar las construcciones existentes, debe tener la firma digital del profesional. • Plano de levantamiento georreferenciado en FORMATO DWG: • Con coordenadas WGS84 17S (VERSION 2004). • Se debe implementar las construcciones existentes. archivo en formato AutoCAD. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1% del SBU

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Lunes a Viernes

08:00 am - 12:00 pm

13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Técnico de Avalúos y Catastros

Correo Electrónico: avaluosycatastrospalanda@gmail.com

Teléfono: 3702580

Transparencia